



Gobierno de  
Guadalajara

14:50 hrs  
Limmi

**RECIBIDO**

Secretaría General

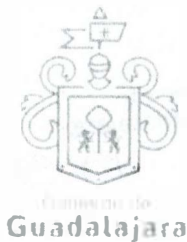
3/ anexo  
y en digital

**CIUDADANOS REGIDORES  
INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO  
DE GUADALAJARA  
PRESENTE:**

El que suscribe **Regidor Rafael Barrios Dávila**, haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 41, fracciones I, II y III, la fracción I del artículo 50 y la fracción II del artículo 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 91, fracción II y demás relativos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente **iniciativa de acuerdo con turno a Comisión que propone la colocación de un cuadro interactivo con la integración histórica del Ayuntamiento de Guadalajara** de conformidad con la siguiente

**Exposición de Motivos:**

- I. La memoria histórica de nuestra sociedad es uno de los elementos más fundamentales que contribuyen con la definición de nuestra identidad. Nuestras instituciones se basan precisamente en el reconocimiento a sus orígenes y acontecimientos, lo que permite su evolución y adaptación a los tiempos actuales. Y un ejemplo claro de la preservación de esta memoria histórica se encuentra presente en muchos de los espacios de este Palacio Municipal de Guadalajara.
- II. En este recinto de gobierno, se albergan importantes referentes históricos sobre la vida de esta ciudad como lo son: pinturas, murales, esculturas y



múltiples reconocimientos que aluden a fechas, eventos o personajes históricos fundamentales para la vida de Guadalajara y su preservación es una responsabilidad permanente de todos los Gobiernos municipales, los antecedentes y los que devendrán.

- III. Una muestra de ello es que, de manera simbólica, algunos de los recintos que se encuentran en este Palacio han sido denominados de una forma particular que alude a personajes que han formado parte, ya sea de la historia de Guadalajara o de su gobierno, como el Salón que alberga un retrato de todos y cada uno de los 72 Presidentes Municipales de la historia moderna de nuestra ciudad. A su vez, en años recientes, una parte de este recinto se nombró como “Salón Ex regidoras” como un franco reconocimiento al papel de las mujeres que han formado parte de este órgano de gobierno a lo largo de su historia.
- IV. En el mismo tenor, en el año 2019 los dos mezanines de la Sala de Regidores fueron renombrados como “Salón Beatriz Hernández” y “Salón Miguel de Ibarra”, a manera de reconocimiento a la importancia de ambos personajes en la fundación de la Ciudad de Guadalajara.
- V. Por tanto, en correspondencia con esta vocación, la presente iniciativa tiene como propósito se destine un espacio en alguno de los recintos de este Palacio Municipal de Guadalajara en el cual, aprovechando las ventajas que hoy permite el uso de la tecnología, el internet y los sistemas informáticos, se instale un cuadro interactivo en el que se encuentren referenciados códigos digitales que redireccionen a un micro sitio web de consulta al



público donde puedan encontrarse los nombres de cada una de las personas que integraron este Ayuntamiento de Guadalajara.

- VI. Lo anterior se propone en razón de que se considera importante que la ciudadanía pueda conocer aspectos históricos de la vida de este Gobierno Municipal de una forma didáctica y simple que estaría a disposición del público en general.

De aprobarse la presente iniciativa, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se contemplan las siguientes:

Repercusiones Jurídicas

Aquellas relacionadas con la realización de las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

Repercusiones Laborales

No existen repercusiones en este ámbito.

Repercusiones Sociales

Se considera relevante poner a disposición de la ciudadanía aspectos históricos de este Gobierno municipal a lo largo de los años.

Repercusiones Presupuestales

En caso de aprobarse, únicamente las relacionadas con el diseño del cuadro interactivo y su colocación en algún recinto disponible.



En mérito de lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41 fracciones I, II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 91 fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la presente iniciativa de acuerdo con turno a comisión que contiene los siguientes puntos de:

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se instruye la Coordinación General de Administración e Innovación para que, en caso de que resulte procedente, realice las gestiones técnicas y administrativas necesarias para el diseño de un micro sitio web donde pueda referirse la integración histórica del Ayuntamiento de Guadalajara a lo largo de las diversas administraciones y éste pueda ser habilitado en un cuadro interactivo en alguno de los recintos disponibles del Palacio Municipal de Guadalajara.

**SEGUNDO.-** Túrnese la presente iniciativa a la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas como convocante para su consecuente estudio y posterior dictaminación.

#### **ATENTAMENTE**

**Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara  
Guadalajara, Jalisco 17 de septiembre del 2024**

**REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA**